



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017.**

(37)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN (Se incorporó en el punto 3.2 del Orden del Día) y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ (Se incorporó en el punto 3.2 del Orden del Día) pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado, D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2017.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**2.1** A Comunidad de Propietarios de la Calle Simón Nieto 33, para instalación de núcleo de comunicación con ascensor en Calle Simón Nieto, nº 33 (L.O. nº 842/2017).

**2.2** A Comunidad de Propietarios de la Plaza León 1, para sustitución de caldera en Plaza León, nº 1 (L.O. nº 933/2017).

**2.3** A Comunidad de Propietarios de la Avda. Manuel Rivera 1 y Doctor Cajal 2, para adaptación de ascensor y portal para mejora de accesibilidad en Calle Doctor Cajal, nº 2 (L.O. nº 1307/2017).

**2.4** A Comunidad de Propietarios de la Avda. República Argentina 20, para mejora de las condiciones de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en Avda. República Argentina, nº 20 (L.O. nº 1336/2017).

- 2.5 A Comunidad de Propietarios de Cardenal Cisneros, números 17-19, para eliminación de barreras arquitectónicas bajando el ascensor a cota cero y subiéndolo al último piso, en Avda. Cardenal Cisneros, 17-19 (L.O. nº 687/2017).
- 2.6 A D. César Navas Salán, para sustitución de cubierta en Calle Zamora, nº 7 (L.O. nº1080/2017).
- 2.7 A Hermanitas Ancianos Desamparados para modificación de la licencia de obras concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2017 para "Reestructuración y reforma de zona de cocinas del noviciado" en Calle Mayor Antigua, nº 36 (L.O. nº 110v/2017).
- 2.8 A D. Oscar Merino Román, para adaptación de nave para pistas de fútbol Indoor en Calle Avda de Cuba, nº 67 (Poligonillo) de Palencia (L.O. 740/2017). Iniciación del procedimiento para autorización de uso excepcional.
- 2.9 A Dª Vanesa García Polanco, para modificación de la licencia de obras concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2016, para ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras en Calle Isaac Blanco, nº 23. (L.O. nº 58v/2017).

### 3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar **las obras de mejoras en el pavimento deportivo del Pabellón Campos Góticos, dentro de la Estrategia DUSI**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio ofertado):

1. MONDO IBÉRICA, S.A.
2. BERCOPA 2002, S.L.

- 3.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de energía eléctrica de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CONCEPTO CGh	CONCEPTO CGCCh	TOTAL
AUDAX ENERGÍA, S.A.	87,67	10,00	97,67
AURA ENERGÍA, S.L.	90,00	3,10	93,10

↳ Se incorporaron a la sesión D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia.



**3.3** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de las obras de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2017**, con un presupuesto total de 499.999,95 €, IVA incluido.

**3.4** Dejar en suspenso el procedimiento iniciado para la contratación de las obras de cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol Campos Góticos I.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Dejar en suspenso el procedimiento iniciado para la contratación de **obras de cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol Campos Góticos I**, en tanto se dicte resolución sobre el recurso de reposición interpuesto por la empresa LIMONTA SPORT IBÉRICA S.L., contra los Pliegos de Prescripciones Técnicas que sirven de base al mismo.

**3.5** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de gasóleo C, destinado a la calefacción de colegios públicos y otras dependencias municipales**.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1.- Rechazar la proposición de la entidad CARAMANZANA REY,S.L., por haber incluido la oferta económica en el sobre 2, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 8, in fine, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base al procedimiento y que establece expresamente que *"la introducción de la oferta económica o de cualquier otro documento que permita deducir o conocer su importe dentro de los sobres 1 y/o 2 dará lugar automáticamente a la exclusión del licitador del procedimiento de adjudicación, igual consideración tendrá el conocimiento anticipado de cualquiera de los criterios de apreciación automática en la última fase de ponderación que únicamente serán conocidos en la apertura del sobre 3"*

2.-Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	Criterios de Valor	Puntos Precio	TOTAL
DISCOMTES PALENCIA, S.L.	2.00	13.00	15.00
ESERGUI DISTESER, S.L.U.	1.30	11.58	12.88
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U.	0.75	9.86	10.61
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	1.00	8.70	9.70
LEONESA DE PETRÓLEOS, S.L.	0.80	6.66	7.46

- 3.6** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de suministro de servidores y software de acceso externo dentro de la Estrategia DUSI**, con un presupuesto IVA INCLUIDO de 51.600.- €.
- 3.7** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad el **contrato de seguro de vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con un presupuesto de 36.000,00.- €/año, IVA incluido así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.
- 3.8** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad el **contrato de seguro de accidentes colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con un presupuesto de 20.000,00.- €/año, IVA incluido así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.
- 3.9** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad el contrato de **obras de rehabilitación de la Fuente de la Plaza San Juanillo, dentro de la estrategia DUSI**, con un presupuesto TOTAL 89.999,98.- EUROS IVA incluido.
- 3.10** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **servicio de gestión, explotación, conservación, mantenimiento y suministro de los equipos y sistemas de control de tráfico en el término municipal de Palencia, dentro de la estrategia DUSI**, con un presupuesto de 701.830,48.- euros/primer año, IVA incluido.

#### **4.- PERSONAL.**

##### **4.1 Modificación de las bases para la constitución de bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vigentes en la actualidad.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Modificar las bases de bolsa de empleo aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 18-03-2016, incluyendo la siguiente cláusula a continuación del apartado 3º de la base OCTAVA.- VALORACIÓN FINAL Y CONFECCIÓN DE LISTAS



“El Ayuntamiento se compromete a que el 25 % de las contrataciones para cada puesto de trabajo se realicen con personas con discapacidad, acordando que el orden definitivo de la lista por puesto de trabajo se confeccionará garantizando, al menos, que cada 4 aspirantes 1 de ello sea persona con discapacidad siempre que exista disponibilidad.”

#### **4.2 Rectificación de las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, de promoción interna, de una plaza de Inspector Policía Local.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✍ Rectificar las bases de la convocatoria de Inspector de la Policía Local, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de septiembre de 2017, en los siguientes términos:

BASE PRIMERA, párrafo tercero

Donde dice:

*“La convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado, cuyas bases se expondrán, íntegramente, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”*

Debe decir:

*“Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el “Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.”*

#### **4.3 Rectificación de las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, turno de movilidad, de dos plazas de Agente de la Policía Local.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✍ Rectificar las bases de la convocatoria de Agente de la Policía Local, turno de movilidad, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 6 de octubre de 2017, en los siguientes términos:

BASE PRIMERA, párrafo tercero

Donde dice:

*“La convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado, cuyas bases se expondrán, íntegramente, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”*

Debe decir:

*“Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el “Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.”*

#### **4.4 Rectificación de las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición, turno libre, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

✎ Rectificar las bases de la convocatoria de Agente de la Policía Local, turno libre, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 6 de octubre de 2017, en los siguientes términos:

BASE PRIMERA, párrafo tercero

Donde dice:

*“La convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial del Estado, cuyas bases se expondrán, íntegramente, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.”*

Debe decir:

*“Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el “Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.”*

#### **4.5 Aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de siete plazas de Bombero-Conductor Especialista, del Servicio de Extinción de Incendios en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

**PRIMERO.-** Aprobar, con la modificación que se indica en el párrafo segundo de este acuerdo, las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de **SIETE plazas de BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA** del Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de funcionarios e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2017. Las plazas se encuentran clasificadas en Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Subgrupo C1, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y dotadas presupuestariamente.

La base Primera de la convocatoria, párrafo Tercero, se aprueba con la siguiente redacción: *"Las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria, se publicarán en el "Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado."*

### 4.6 Aprobación del listado de incidencias, nómina octubre, 2017.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **octubre**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

## 5.- SERVICIOS PÚBLICOS.

**5.1 Aprobar el gasto a la empresa Matprelab S.L. por la compra de 10 espalderas, 10 botellas de composite, 40 sujeta pulmón y dos arneses con destino al Servicio de Bomberos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar el gasto, por un importe de 21.380,70 € por la compra a la empresa Matprelab S.L., con CIF B34252171 de 10 espalderas, 10 botellas de composite, 40 sujeta pulmón y dos arneses con destino al Servicio de Bomberos.

## 6.- CEMENTERIO.

**6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

- 6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la unidad de enterramiento N° 4, Fila 1, Término 1° Panteones y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 6, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 1, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 33, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 18, Fila 5, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.-D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Preguntó cuándo se va a convocar la *Mesa del Plan Director de los Cerros Otero y San Juanillo*.
- 1.2 Preguntó cuándo va a poder celebrarse una reunión con responsables de ADIF.
- 1.3 Se interesó por el aparcamiento de la Estación Pequeña.
- 1.4 Preguntó por el asunto de Gas Natural en el Barrio de El Cristo.
- 1.5 Preguntó si están conectadas las cámaras de los pasos subterráneos.
- 1.6 Pidió que se reparen los bancos existentes cerca de las cámaras en la calle del Colegio de las Angelinas.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1.7 Se ha enviado una carta de la Asociación del Ave María para solicitar la celebración de una reunión para tratar el asunto de las *Casas de Abella*, en el *barrio del Ave María*. Preguntó si ha habido algún avance.

**2.-D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Pidió que se arbitre un sistema para que los miembros de la Corporación puedan acceder electrónicamente a las resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados.

2.2 Sobre la Moción aprobada sobre la eliminación de las bolsas de plástico, rogó que se celebre una reunión.

2.3 Sobre los locales de *España Duero*, sugirió que se tuviera una reunión al respecto entre los Portavoces de los Grupos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.